INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2014

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 14:00 horas, se reúnen en las oficinas del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna Nº 207/14 de fecha 27 de agosto del 2014, la Sra. Mabel Montiel, la Sra. Irene Moreno y la Lic. Lorena Aguilera, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 "Contratación de Servicios Gastronómicos".----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha veintiocho de agosto de 2014, en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las empresas **KL SERVICIOS VARIOS – SENSICRED SA – CONSULTORIA NUEVO AMANECER – REINA RECEPCIONES**; en dicho acto se dejó constancia que la empresa **REINA RECPECIONES** solo presenta lista de precios que forma parte del Formulario de Oferta, como así también el Representante de **SENSICRED SA** dejo constancia en relación a la oferta presentada por la empresa **KL SERVICIOS VARIOS** de las siguientes observaciones: El formulario de oferta no se encuentra dirigido como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones y en relación al ítem 64 Suite Ejecutiva, el precio cotizado de G. 100.000 (guaraníes cien mil), no corresponde a ningún hotel del Paraguay.----------

1. *Análisis de las documentaciones de carácter sustancial.*----------

Dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto Nº 21909 Art. 61 numeral 1, se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

N°	DOCUMENTOS	*KL SERVICIOS VARIOS*	*SENSICRED SA.*	*CONSULTORIA NUEVO AMANECER*	*REINA RECEPCIONES*
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
1	Formulario de la Oferta y Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de SIPE Nº	1.313.260.-	1.314.538	1.314.582	

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:----------

- El oferente **KL SERVICIOS VARIOS**, presenta de manera deficiente su formulario de oferta específicamente en la Lista de Precios, considerando que la fecha la pie del listado de precios figura 28 de agosto del 2013 fecha que indica un año antes de la fecha de apertura por consiguiente no se ajusta a las disposiciones establecidas, por lo cual dicha documentación es considerada insatisfactoria y su oferta queda **desestimada** por no cumplir con una documentación básica de carácter sustancial.----------

Considerando que la oferta presentada por la empresa **SENSICRED S.A.** es la más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunos documentos y de conformidad a lo establecido en el art. 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta Considerando que en relación a la copia de contratos, donde demuestre que ha suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (contratos y/o facturas legales de ventas) de los 3 (tres) últimos años, el oferente presento solo lo correspondiente a los periodos 2012 – 2013; como así también no presentó la fotocopia del registro de RE, por lo cual ambas documentaciones son solicitas mediante nota Comité Nº 32/14, en fecha 29 de agosto de 2014 otorgándole un plazo de 24hs. Una vez recibida la notificación pertinente.

Dando cumplimiento el oferente, da respuesta a la nota presentando los documentos solicitados en tiempo en forma, por lo cual **cumple** con ambos requisitos

N°	DOCUMENTOS	SESINCRED S.A.
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
9	El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013). Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios efectivamente realizados).	CUMPLE
11	Fotocopia del Registro de Establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos	CUMPLE

Posteriormente y en consecuencia que la oferta presentada por **SENSICRED SA**, cumple con todos los requisitos solicitados, el comité evaluador procede a dar sus recomendaciones, momento en el cual nos encontramos con la necesidad de solicitar una aclaración respecto al Ítem Nº 33, el cual, dicho oferente cotiza a Gs. 60.000 (sesenta mil) siendo las especificaciones técnicas cuanto sigue:

El mencionado ítem queda reflejado en el siguiente cuadro:

SERVICIO DE RECEPCION					
33	90151802-014	Servicio de Coffee Break	Para reuniones y eventos de la Institución para 80 personas, incluye: café con leche y cocido, jugo natural (naranja o durazno), agua mineral, chipita, bocaditos, azúcar, servilleta de papel, vasitos de plástico.	Unidad	Unidad

Ante lo expuesto este comité, considera oportuno, solicitar aclaración teniendo en cuenta, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 26, Evaluación de Ofertas y el Artículo 57, Aclaración de ofertas; que establece que con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos donde se tuvieron como parámetro los expuestos precedentemente, mediante **nota CE Nº 36/2014** de fecha 02 de septiembre, otorgándole un plazo de 24hs. considerando la necesidad con la que cuenta la Institución del servicio licitado.-

Transcurrido el plazo y sin que el oferente de respuesta a lo solicitado este comité, recomienda desestimar su oferta considerando que no tenemos respuesta de lo solicitado en la **nota CE Nº 36/2014**, vista la necesidad con que cuenta la Convocante de obtener el servicio licitado por los múltiples eventos que debe organizar, relacionado a las actividades de la institución; por lo que se procede a analizar la siguiente mejor oferta.

- El oferente **REINA RECEPCIONES**, tal cual se dejó constancia en el Acta de Apertura, no presenta el Formulario de la Oferta solo lista de precios, por lo cual dicha documentación es considerada insatisfactoria y su oferta queda **desestimada** por no cumplir con una documentación básica de carácter sustancial.----------
- Los Oferentes **SENSICRED SA Y CONSULTORÍA NUEVO AMANECER** **cumplen** con todos los recaudos legales sustanciales exigidos. ----------

2. ***Las ofertas que se ajustaron a los requerimientos básicos anteriormente señalados fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor conforme el siguiente cuadro:*** ----------

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	**SENSICRED SA**	2.976.000.-
2	**CONSULTORÍA NUEVO AMANECER**	4.369.750.-

3. ***Se seleccionó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja correspondiente a la firma SENSICRED SA, la que fue analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, quedando reflejado en el siguiente cuadro:*** ----------

Nº	DOCUMENTOS	SENSICRED S.A.
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y/o representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
8	Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE
9	El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013). Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios efectivamente realizados).	CUMPLE PARCIALEMNTE
10	Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas suscriptos por el oferente	CUMPLE
11	Fotocopia del Registro de Establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos	NO PRESENTA

4. ***Se seleccionó provisoriamente a la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma CONSULTORA NUEVO AMANECER, la que fue analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, quedando reflejado en el siguiente cuadro:***

N°	DOCUMENTOS	CONSULTORA NUEVO AMANECER
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y/o representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.)	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
8	Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE PARCIALMENTE
9	El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013). Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios efectivamente realizados).	CUMPLE
10	Documentos que acrediten que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas suscriptos por el oferente	CUMPLE
11	Fotocopia del Registro de Establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos	NO PRESENTA

Considerando que la oferta presentada por la empresa **CONSULTORA NUEVO AMANECER**, es la siguiente más baja, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y documentaciones de carácter no sustancial, viendo la necesidad de solicitar algunos documentos y de conformidad a lo establecido en el art. 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se procedió a la solicitud de documentación de carácter formal y no sustancial omitida en la oferta , la cual es la siguiente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013). Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios efectivamente realizados); como así también no presentó la fotocopia del registro de RE, por lo cual ambas documentaciones son solicitas mediante nota Comité N° 37/14, en fecha 04 de septiembre de 2014 otorgándole un plazo de 24hs. Una vez recibida la notificación pertinente.

Dando cumplimiento el oferente, da respuesta a la nota presentando los documentos solicitados en tiempo en forma, en fecha 04 de se por lo cual CUMPLE con ambos requisitos

N°	DOCUMENTOS	CONSULTORA NUEVO AMANECER
	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
11	Fotocopia del Registro de Establecimientos de alimentos, bebidas y aditivos	CUMPLE
8	Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE

5. ***En cuanto al análisis de la situación financiera actual de los oferentes, se realizan de acuerdo a los criterios consignados de la siguiente manera:*** ----------

El Oferente deberá demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria en los últimos 3 (tres) años (2011, 2012 y 2013). Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios efectivamente realizados). Se deja constancia del análisis de los índices calculados, solo las empresas seleccionadas provisoriamente como las propuestas para la adjudicación quedando reflejada de la siguiente manera copia de balances (2011-2012-2013): ----------

OFERENTE:	*CONSULTORA NUEVO AMANECER*					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2011*	*2012*	*2013*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
activo corriente	274.922.434	273.349.838	253.973.667	267.415.313	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
pasivo corriente	148.010.217	342.156.238	490.148.234	326.771.563		
activo total	1.799.626.527	1.816.936.042	1.837.296.852	1.817.953.140		
pasivo total	148.010.217	342.156.238	49.148.234	179.771.563		
utilidad del ejercicio	7.320.238	137.441.222	7.092.261	50.617.907		
ventas netas	156.319.992	263.118.583	197.064.835	205.501.137		
ratio de liquidez	1,86	0,80	0,52	1,06	>=1	
endeudamiento	0,08	0,19	0,03	0,10	<=0,80	
rentabilidad	4,68	52,24	3,60	20,17	NO NEGATIVO	

6. ***Por todo lo expuesto, atendiendo el sistema de adjudicación del presente llamado, este Comité recomienda:*** ----------

- ***ADJUDICAR a la firma CONSULTORA NUEVO AMANECER,*** por un monto **mínimo total** de ***G. 107.500.000.- (Guaraníes ciento siete millones quinientos mil) IVA incluido*** y un **monto máximo** de **G. 215.000.000.- (Guaraníes doscientos quince millones) IVA incluido**, en el marco de la LCO N° 04/2014 "Contratación de Servicios Gastronómicos", conforme lo establecido en el art. 63° - Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa cuanto sigue: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta... 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo";----------

- **ELEVAR** el informe a la Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sra. Irene Moreno
Miembro
Comité de Evaluación

Sra. Mabel Montiel
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. Lisa Lorena Aguilera A.
Miembro
Comité de Evaluación